



# Resolución Suprema Nº 195-2018-RE

Lima, 11 de octubre de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y la República Italiana;

Reconociendo, que durante la gestión del Embajador de la República Italiana, señor Mauro Marsili se logró profundizar la relación bilateral entre el Perú e Italia en los ámbitos político, comercial, científico y tecnológico;

Destacando, que como resultado de este impulso en la relación bilateral, en el año 2015 se concretó la visita al Perú del Primer Ministro de Italia, señor Matteo Renzi, que constituyó la primera visita de un Jefe de Gobierno italiano a nuestro país; así como las visitas a Italia de los Ministros peruanos de Defensa, Economía y del Ambiente;

Resaltado, que las eficientes gestiones del Embajador Marsili ante el Estado italiano, contribuyeron a la aprobación legislativa y el perfeccionamiento interno del Acuerdo Multipartes suscrito entre el Perú y la Unión Europea;

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos"; y, el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Mauro Marsili.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....  
**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**  
Presidente de la República



.....  
**NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES**  
Ministro de Relaciones Exteriores